



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL GAMSCS N° 451  
DE 02 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE  
LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente ley;

DECRETA:

"LEY QUE REGULA EL DERECHO PROPIETARIO DEL TERRENO UBICADO EN LA ZONA OESTE, DISTRITO MUNICIPAL 1, UV. 31, MZ. 39, CON UNA SUPERFICIE DE 9.707,32 M<sup>2</sup>, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

### DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. Declárase como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de 9.707,32 m<sup>2</sup> (Nueve Mil Setecientos Siete 32/100 Metros Cuadrados), ubicada en la U.V. 31 Mz. 39 de la zona Oeste, Distrito Municipal N° 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento denominado Mercado "4 de Noviembre", de acuerdo a la siguiente ubicación, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

#### 1.- EQUIPAMIENTO - "MERCADO 4 DE NOVIEMBRE".-

Ubicación: En la zona Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 31, Mz. 39 frente a las Mzs. 40 y 42  
Superficie: 9.707,32 m<sup>2</sup>  
Uso de suelo: Equipamiento  
Uso: Público Institucional de Servicio.  
Uso específico: Consolidada por la planificación urbana para Mercado "4 de Noviembre.  
Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

#### COLINDANCIAS:

Norte: 42,08 m línea curva, más 75,14 m línea recta con la Avenida Hernando Sanabria;  
Sur: 57,68 m línea recta con Calle Pauro;  
Este: 107,73 m línea recta con Calle Surutu;  
Oeste: 109,90 m línea recta y oblicua con Mz. 39.

#### COORDENADAS DE PERÍMETRO WGS-84

PUNTO	X	Y
1	478472.687	8034268.14
2	478526.302	8034261.867
3	478530.579	8034265.222
4	478545.644	8034359.501
5	478538.766	8034369.694
6	478473.727	8034384.592
7	478435.905	8034371.704

#### Artículo 2.

I. La presente ley es un instrumento legal suficiente para declarar Bien de Dominio Municipal, el terreno ubicado en la ubicada en la U.V. 31 Mz. 39 de la zona Oeste, Distrito Municipal N° 1 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinada a Equipamiento denominado Mercado "4 de Noviembre", superficie total de 9.707,32 m<sup>2</sup>, constituye título suficiente para su inscripción de pleno derecho como BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372.